

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6220** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 262.04/2013-5, con NIG 4109142M20120003538, por auto de fecha 16 de febrero de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ANCRISAL 5, S.L.U., con CIF n.º B-84905025 y con domicilio social en Madrid, c/ Agastia, n.º 51 - 2.º A, CP 28043. Asimismo, se declara la extinción de la sociedad concursada y se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006270-1